



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Interpelación N.º 75, relativa a criterios de la convocatoria del concurso para la elección de la imagen institucional corporativa y la participación ciudadana en el mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4100-0075]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 75, relativa a criterios de la convocatoria del concurso para la elección de la imagen institucional corporativa y la participación ciudadana en el mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición. Tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta. Señorías.

De las 17 Comunidades Autónomas que conforman el estado español, 16, además de bandera, escudo, himno y símbolos propios tienen una imagen institucional, que sirve para mostrar en todo tipo de soportes, cuál es la imagen de la Comunidad Autónoma correspondiente.

La realidad ha supuesto que tras 35 de autonomía, Cantabria todavía no haya definido esa imagen y nos encontremos ante experiencias de todo tipo, en cuanto a la utilización gráfica del escudo, la denominación del Gobierno, como parte de esta identidad corporativa.

En este sentido parece razonable considerar, como ha hecho el Gobierno el pasado mes de septiembre que era necesario afianzar la imagen corporativa institucional y adaptarla a las necesidades de los nuevos tiempos, las tecnologías, los nuevos soportes gráficos y visuales.

Piensen ustedes que en 1984, cuando se aprueba la Ley del Escudo de Cantabria, lo hace un Parlamento que todavía no se llamaba Parlamento sino Asamblea y ni siquiera existían los teléfonos móviles en España.

Porque Señorías, la imagen institucional de un Gobierno es muy importante. Esto no quiere decir que haya que prescindir del escudo ni de la bandera, nada más alejado de la realidad. Es más, el Gobierno ha apostado, como el resto de las autonomías por una imagen basada en el escudo de la Comunidad, reinterpretándolo, actualizado y acto para todo tipo de soportes; pero es el escudo y no otro símbolo, si quiera unas letras, una imagen que hubiese sido perfectamente posible, como ya lo hizo Aragón en su momento, que utiliza unas imágenes extractadas de su escudo, pero que no es el escudo, y unas letras que en la actualidad identifican claramente al Gobierno aragonés.

A raíz de esta iniciativa gubernamental, el 28 de octubre se presentó en el registro de este Parlamento una iniciativa en relación con la materia. Debido a la importancia de que el Gobierno explicase este proceso, según consideramos los regionalistas, y a que esta iniciativa todavía no se ha planteado en este pleno, entendimos la necesidad de presentar esta interpelación y que el Gobierno nos mostrase las razones para llevar a cabo esta actuación, que consideramos plenamente justificada y que entendemos que no va a centrar ni en la necesidad ni en el resultado, sino fundamentalmente en el proceso.

El Gobierno de Cantabria, ha optado por dar proyección externa al proceso, podía haberlo realizado internamente, pues cuenta entre sus funcionarios con magníficos profesionales del sector del diseño gráfico pero ha preferido entendemos que con buen criterio realizarlo con un proceso participativo y aunque ahora esperamos que el Consejero nos explique el porqué de esta opción frente a otras como podía haber sido el concurso restringido, o el proceso de adjudicación negociada, como se ha hecho por parte de otras instituciones, como la ciudad de Santander, entendemos que pese a eso, Sr. Consejero lo importante es que la imagen, la marca responda a unos criterios básicos.

Entendemos que la imagen institucional del Gobierno de Cantabria debe de ser comprensible porque sino no es efectiva, debe ser simple, fácil de identificar y reproducir, debe ser práctica para poder ser usada en todo tipo de medios, debe ser única para lograr el efecto identificación, debe ser consistente, es decir, que existe unidad y lógica entre sus distintos elementos, las imágenes, los tipos, los colores, que sea adaptable para poder cumplir los objetivos y que sea reflejo de los valores, la imagen y los objetivos del Gobierno.

Si con su intervención nos clarifica que estos objetivos se han cumplido podremos deducir que además se ha hecho de manera transparente, participativa y económica, es decir, que habrá tenido éxito en cuanto a la participación, que ha



tenido éxito en cuanto a la calidad de los trabajos y que ha tenido éxito en un tema que considerábamos muy difícil que es la capacidad de los participantes de adaptarse a las bases de este concurso, porque criticar es fácil, si han sido profesionales o no, si los trabajos tenían calidad o menos, si el premio era poco para un trabajo profesional, hombre vamos a ver, estamos hablando de un proceso de participación en el que el desarrollo posterior no le va a costar un euro al Gobierno de Cantabria puesto que lo van a hacer con sus propios medios, hay que pensar que procesos de diseños de logo como por ejemplo el del Año Jubilar Lebaniego 2017, con la implementación del manual de estilo, etc., etc., salió a concurso por 6000 euros, hombre aquí estamos hablando de un premio de 3000 euros, creo que es una cantidad bastante razonable pero también ha sido motivo de crítica.

Como ven, todo es opinable. Miren, Señorías, dice el aforismo popular que para gustos los colores, pero lo importante es que hoy tras 35 años de autonomía, Cantabria ya tiene una imagen institucional moderna y adaptada a los tiempos, con un proceso de participación que esperemos que el Consejero nos justifique, con una selección profesional de las propuestas que esperemos que el Consejero nos explique y con un resultado altamente satisfactorio.

A mí me gusta y con el paso del tiempo estoy seguro que todos nos acostumbraremos a su utilización y nadie dudará del mismo como nadie duda hoy del logo que preside este Hemiciclo y que fue objeto de enormes críticas en el momento de su propuesta y aprobación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Hernando.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí, buenas tardes, Presidenta, Señorías.

La verdad es que no es excepcional porque se ha hecho en otras ocasiones pero sí no es normal tampoco que uno de los Grupos que apoyan al Gobierno le interpele ¿no?, porque lógicamente los criterios se los podía haber dicho por teléfono al Portavoz sin ningún problema, también a cualquier Portavoz, por cierto que me llame.

Pero yo creo que sí es oportuno que se trasladen los criterios en público y ¿por qué es oportuno?, pues en primer lugar porque este concurso ha generado una polémica basada entre otras cosas en datos falsos, datos inciertos y en segundo lugar porque se ha presentado una propuesta de resolución a este Parlamento que se debatirá probablemente el próximo lunes y que lógicamente, aparentemente se iba a tramitar sin escuchar al Gobierno.

Yo no soy quien para decir a la oposición como tiene que hacer su trabajo, por supuesto que respeto profundamente, pero parece que lo lógico en un caso de estos es preguntarle al Gobierno por qué ha hecho, ha tomado, este tipo de decisiones y si la explicación no es satisfactoria pues pedir una proposición o una resolución para criticarle o para instarle a que haga lo contrario.

De todas maneras también resulta como poco sorprendente que una iniciativa que pide paralizar el proceso de adjudicación de este concurso, pues se meta en el congelador y resulta que se plantee a debate cuando el concurso ha finalizado. Es más, es más, cuando a las 10 del viernes pasado yo daba en rueda de prensa el resultado del concurso, a las once menos cuarto se presentaba la resolución para pedir que el concurso se paralice, lo cual como poco es sorprendente; a mí no me parece desde luego muy constructivo.

Pero en fin, yo voy a prescindir de ello y voy a trasladar al pleno, que es lo que se me pide, las razones del procedimiento y las características para que, si se debe decidir, pues se cuente con elementos suficientes.

Y voy a hacer algunas preguntas que yo creo que en este momento se hacen los Diputados y Diputadas y los ciudadanos y ciudadanas.

La primera, ¿por qué este concurso para actualizar la imagen corporativa de Cantabria? Pues bien, las razones las podemos ver en la exposición de motivos del propio concurso y las ha explicado además, estupendamente bien, el Portavoz del Grupo Regionalista en la exposición de su iniciativa.

Pero las podemos ver perfectamente si analizamos todas y cada una de las exposiciones de motivos de los decretos que han precisamente modificado la imagen corporativa de todas las Comunidades Autónomas menos Cantabria. Todas las Comunidades Autónomas menos Cantabria, han procedido a actualizar su imagen corporativa, para adecuar su símbolo a los nuevos modos y sistemas de comunicación.

Somos la única Comunidad, como en otros temas, que no lo hemos hecho; yo creo que era el momento de hacerlo. Y así por ejemplo Galicia, por poner ejemplos de gobiernos que probablemente los autores de la iniciativa de paralización tienen en cuenta, y dice "La importancia de la comunicación y la trascendencia de la imagen unidas a criterios de



racionalización y reducción del gasto público, hacen que sea conveniente proceder a la actualización de los símbolos tradicionales". Galicia lo fundamenta en la reducción del gasto y aquí se critica porque dicen que supone mayor gasto.

Castilla y León, habla de la necesidad de mejorar y unificar la proyección institucional adaptando los símbolos a los nuevos soportes, así como a las nuevas tecnologías y aplicaciones especiales, adaptándose a la importancia de Internet y las redes sociales, las mismas razones que nos han llevado a tomar la decisión a nosotros.

O Murcia, por ejemplo, en la necesidad de buscar un nuevo símbolo gráfico que sea aplicado con mayor facilidad y de forma inequívoca en soportes de toda índole.

Por tanto, se trata no de crear un nuevo símbolo, no se modifican los símbolos de Cantabria cosa que hay que hacer por ley, se trata de actualizar la imagen corporativa del Gobierno con base en los símbolos que existen.

Por tanto, primero la necesidad de proceder a esta actualización como han hecho –insisto- todas las Comunidades Autónomas porque se gana en expresión, en identidad y en facilidad de adaptarse a los nuevos modos de comunicación. Ésa es la razón.

Una vez decidido que había que hacerlo, pensamos en varias alternativas de ponerlo en marcha, en algunos casos como en Castilla-León por ejemplo, en Murcia o en Baleares, se ha hecho por decreto, sin participación, sin por supuesto intervención del Parlamento; por Decreto del Gobierno porque tiene competencia para hacerlo.

También podríamos encargarlo a un profesional como se ha hecho también en otras Comunidades Autónomas, podríamos haber hecho un concurso restringido a profesionales y podíamos como hemos hecho, un concurso abierto a toda la ciudadanía.

No queríamos tomar la decisión nosotros solos y queríamos que participaran los ciudadanos porque además el proceso de participación es un proceso rico, que hace que los ciudadanos se impliquen también en las características y en sus propios símbolos de identificación. Por eso se convoca el concurso.

Una vez decidido que fuera a concurso público, se planteaban también tres alternativas. Una, sólo profesionales; otra, para todos con criterios total y absolutamente abiertos; y la tercera, para todos pero con criterios profesionales. Es decir, los criterios de adjudicación deberían tener en cuenta las características del logo, que fueran adecuadas desde el punto de vista del objetivo. Es decir, simplificación de la imagen y la posibilidad de utilizarla en todo tipo de soportes.

Todo el mundo puede participar, los criterios de adjudicación eran criterios profesionales. Yo creo que era total y absolutamente razonable. Si analizamos lo que han hecho otras comunidades autónomas hay de todo, concursos como el nuestro, concursos para profesionales, y concursos total y absolutamente abiertos.

Una vez decidido eso se ha pensado en la situación en la que estamos, una situación económica en la que no podemos gastar nada que no sea necesario. Y se ha establecido un concurso con 3.000 euros, que yo creo que es una cantidad reducida, aunque también como decía el Portavoz Regionalista, razonable. Baleares que ha actualizado su imagen hace escasos meses, lo planteó con un coste de 9.000 euros, pero Canarias estableció precisamente lo mismo que nosotros, 3.000 euros.

Junto a ello, y es una de las bases importantes de todo este proceso, hemos querido poner en valor, como estamos haciendo en todos los ámbitos de la administración autonómica, poner en valor los servicios del Gobierno y en concreto la imprenta regional. La imprenta regional es la que se va a encargar, a partir de... porque ojo, no se ha aprobado el nuevo logo de Cantabria, se ha aprobado una propuesta del nuevo logo de Cantabria, que luego tendrá que ser aprobado por Decreto. Decreto que ya anticipo que tendrá su fase de información pública.

E insisto en que con esa base de una cantidad desde luego perfectamente asumible, aunque entendemos que digna, la imprenta regional es la que va a desarrollar el manual corporativo y en ese sentido podemos anticipar que no va a suponer para Cantabria coste alguno. El único coste que va a suponer es cambiar un fotolito por el otro. Fíjese que por ejemplo Baleares, en su exposición de motivos, indica que en su análisis de los costes que supone el logo, realmente se plantea una reducción de gastos en un cuarenta por ciento, porque la simplificación de la imagen desde el punto de vista de los medios tipográficos supone un ahorro de coste, más que un coste añadido. El manual de identidad corporativa, como digo, lo desarrollarán y lo realizará nuestra imprenta regional.

No hemos renunciado a nuestro escudo. Y precisamente por eso, en las bases el escudo era uno de los condicionantes de todos los logos que se presentaran por eso con esas limitaciones, escudo por una parte y por otra parte los criterios profesionales de adjudicación hemos podido permitirnos el que participe toda la ciudadanía, que yo creo que es un objetivo que en el caso de un símbolo como este, era muy importante. Insisto en que el escudo de la Comunidad Autónoma sigue siendo el mismo, la imagen corporativa del Gobierno, es la que en este momento se puede modificar.



Hace ocho años, el Gobierno de Cantabria planteó un concurso similar con una cantidad prevista de 100.000 euros que incluía como es lógico el manual de identidad corporativa. Y otros similares convocados actualmente y a los que compiten diseñadores profesionales, suelen moverse también en el importe que nosotros hemos aprobado.

El resultado, nosotros estamos contentos, ha sido el resultado de un diseño que responde a las características del concurso, en gustos no hay nada escrito, a unos les gustará y a otros no. Y en segundo lugar, ha sido, afortunadamente, a mí me dio una alegría, un diseñador profesional, joven que en este momento tiene una extraordinaria proyección. Y que desde el punto de vista del objetivo del concurso cumplía todas las expectativas. Hoy incluso en las redes sociales, están diciendo que es que teníamos previsto el concurso para dárselo a este muchacho, que yo por supuesto ni le conocía.

Es increíble el daño que están haciendo a personas simplemente porque es un una iniciativa que ha llevado adelante este Gobierno. Insisto el logo, podrá ser, incluso el proceso, podrá ser discutible. El mismo ganador decía en la rueda de prensa, el hombre con toda sinceridad, hombre yo no estaba muy de acuerdo con la forma que ha sido el concurso, pero visto el resultado estoy de acuerdo. Pero realmente creo que hemos conseguido el objetivo que estábamos..., ya digo que el logo será discutible, se podrá opinar. Yo creo que es bueno, que es muy bueno; independientemente de que desde el punto de vista del gusto personal sea más o menos discutible, o sea más o menos opinable.

Y finalizo ya. La participación ciudadana ha sido una participación extraordinaria. Trece mil valoraciones, por parte de los ciudadanos. Las bases se descargaron 1.700 veces. Ha generado 1.286 comentarios. Se han planteado 163 preguntas y ha habido 361.000 visitas a la página web del Gobierno por esto.

Estamos satisfechos por el desarrollo del concurso y por el resultado.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Diputado? No hay replica por parte del Sr. Diputado.